

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	Nº 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	Nº 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAMPO DE AVANZADA S.A.....	Nº38

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

Nº 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

Nº1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

Nº 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

Nº 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Nº 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés Nº 5 y servicio de capital Nº 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R informo que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 13 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 21 de enero de 2025, correspondiente al servicio de interés Nº 6 y servicio de capital Nº 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 16 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de pago de GARANTIZAR S.G.R que informo que con fecha 21 de enero de 2025 procederá a abonar la suma de \$ 7.576.138 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

PROSPECTO DE PROGRAMA GLOBAL

**PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “FÉRTIL FINANZAS”**



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el Nº 41

Fiduciario y Emisor



FÉRTIL FINANZAS S.A. **Fiduciante**

HASTA V/N U\$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones)
(o su equivalente en otras monedas)

La creación del Prospecto de Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2020-20705-APN-DIR#CNV de fecha 5 de junio de 2020 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y levantado sus condicionamientos por parte de la Gerencia de Fideicomisos Financieros del 19 de junio de 2020. Su prórroga y actualización fueron autorizadas por Resolución N° RESFC-2025-23173-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 25 de junio de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Prospecto resumido es responsabilidad del fiduciario y del o de los fiduciante/s y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El fiduciario y el fiduciante manifiestan, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto resumido contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor, conforme las normas vigentes.

Los términos en mayúscula utilizados en el presente prospecto resumido (el “Prospecto Resumido”) tienen el significado que en cada caso se les asigna en el presente o, en su defecto, el significado que se les asigna en el reglamento marco para la constitución de fideicomisos financieros del Programa Global de Valores Fiduciarios “Fértil Finanzas”, (el “Programa”), adjunto en el Anexo I al presente (en adelante, el “Reglamento”).

Los Valores Fiduciarios que se ofrecerán a través del presente Prospecto Resumido y los respectivos suplementos de prospecto, serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de fiduciario financiero y no a título personal (el “Fiduciario”) o por terceros, para la titulación de activos cedidos por el Fiduciante para la constitución de Fideicomisos en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la CNV según N.T 2013, modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”). La vigencia del Programa es de cinco años contados a partir de su autorización por la CNV. Los Valores Fiduciarios podrán ser emitidos en una o más Clases dentro de cada Serie, hasta un monto máximo en circulación en todo momento durante la vigencia del Programa que no excederá los U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) -o su equivalente en cualquier otra moneda- conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios de cada Serie y/o Clase, y los Activos afectados al pago de los mismos, serán descriptos en cada Suplemento a los efectos de la oferta pública y colocación de los Valores Fiduciarios respectivos de cada Fideicomiso.

Copias de este Prospecto Resumido y del Reglamento se encontrarán a disposición de los interesados en las sedes sociales del Fiduciario y del Fiduciante sitas en Paraguay 777, Piso 9º, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y 9 de julio 34, Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, en el horario de 10 a 15 horas. También se podrán obtener copias del presente Prospecto Resumido y del Reglamento en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar.

Se podrá solicitar la autorización de listado y negociación de cualquier Clase y/o Serie de Valores Fiduciarios en el Mercado Argentino de Valores S.A. (el “MAV”), en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), o en otros mercados autorizados de la República Argentina o del exterior, según se establezca en el Contrato de Fideicomiso correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo IV, Título V de las Normas de la CNV, se hace constar que las entidades en las que se propone invertir los bienes fideicomitidos no se encuentran sujetas a la Ley N° 24.083 de Fondos Comunes de Inversión.

No obstante, de acuerdo a lo previsto por el artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su Decreto Reglamentario N° 1023/2013, la responsabilidad sobre los datos contenidos en el Prospecto Resumido recae sobre: (i) los emisores de Valores Fiduciarios, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia; (ii) las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores y/o colocadores de los valores negociables quienes serán responsables en la medida en que no hayan revisado diligentemente la información contenida en los prospectos; (iii) los oferentes de los valores negociables, quienes serán responsables en relación con la información vinculada a los mismos; (iv) las personas que firmen el Prospecto Resumido serán responsables por toda la información incluida en los prospectos registrados por ellos ante la CNV; y (v) los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del Prospecto Resumido, quienes serán responsables en relación con la información sobre la que han emitido opinión.

EL PRESENTE PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO
--

Las calificaciones de riesgo podrán ser solicitadas al momento de la constitución de cada Fideicomiso. Sin embargo, dichas calificaciones no deberían constituir una recomendación del Fiduciante, del Fiduciario ni de cualquier otra entidad a cargo de la organización, colocación o venta de los Valores Fiduciarios.

La fecha de este Prospecto Resumido es 15 de julio de 2025.

ÍNDICE

I.	ADVERTENCIAS	4
II.	RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES	5
III.	DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO.....	8
IV.	DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE	11
V.	DESCRIPCIÓN DE OTROS PARTICIPANTES	13
VI.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A FIDEICOMITIR BAJO EL PROGRAMA	14
	ANEXO I- TRANSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS.....	16

I.- ADVERTENCIAS

EL PRESENTE PROSPECTO RESUMIDO Y TODOS LOS SUPLEMENTOS DEL MISMO SE ENTREGAN ÚNICAMENTE CON EL FIN DE PERMITIR A LOS POTENCIALES INVERSORES EVALUAR LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DESCRIPTOS EN ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y LOS RESPECTIVOS SUPLEMENTOS. EN NINGÚN CASO DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA EVALUACIÓN CREDITICIA O UNA RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR VALORES FIDUCIARIOS POR PARTE DEL FIDUCIANTE, EL FIDUCIARIO, EL ORGANIZADOR O CUALQUIER OTRA ENTIDAD A CARGO DE LA COLOCACIÓN O LA VENTA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

TODOS POTENCIAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO RESPECTIVO Y SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, INCLUYENDO LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE VALORES FIDUCIARIOS EMITIDOS BAJO EL PROGRAMA, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI EL ORGANIZADOR Y/O LOS COLOCADORES, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS, EXCEPTO QUE EXPRESAMENTE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTIVO.

LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y DE CUALQUIER SUPLEMENTO, ASÍ COMO LA OFERTA Y VENTA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS EN ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LEY. EL ORGANIZADOR RECOMIENDA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y/O A CUALQUIER SUPLEMENTO DEL MISMO: (I) INFORMARSE SOBRE TALES RESTRICCIONES Y RESPETARLAS, Y (II) EN SU CASO, ABSTENERSE DE ADQUIRIR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

CADA CONTRATO DE FIDEICOMISO PODRÁ DISPONER LA POSIBILIDAD DE RESCATE O EL RETIRO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS A OPCIÓN DE LOS TENEDORES O POR LAS CAUSALES OBJETIVAS QUE SE ESTABLEZCAN DE UNA O MÁS CLASES Y/O SERIES. EN CASO QUE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTIVO AUTORICE EL RESCATE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, Y SUJETO A LO PREVISTO SOBRE EL PARTICULAR EN EL MISMO, SE PODRÁN RESCATAR TODAS O ALGUNAS DE LAS SERIES Y/O CLASES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS EN CIRCULACIÓN EN ESE MOMENTO, A EXCLUSIVA DISCRECIÓN DE LOS TENEDORES MAYORITARIOS DE LAS RESPECTIVAS CLASES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CIERTOS RIESGOS A SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES INVERSORES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, VÉASE EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DEL RESPECTIVO SUPLEMENTO. EL PRESENTE PROSPECTO RESUMIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO INVERSOR POR EL FIDUCIARIO Y ORGANIZADOR, EN SU SEDE SOCIAL SITA EN 25 DE MAYO 195, PISO 7º, CIUDAD DE BUENOS AIRES, LOS DÍAS HÁBILES DE 10 A 15 HORAS. TAMBIÉN SE PODRÁN OBTENER COPIAS DEL PROSPECTO EN LA PÁGINA WEB DE LA CNV.: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>

II. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta síntesis está condicionada en su totalidad por, y se encuentra sujeta a, la información detallada que se incluye en las demás secciones de este Prospecto Resumido y del respectivo Suplemento para cada Serie y/o Clase. La siguiente es solamente una breve reseña y debe leerse, en relación con cualesquiera de los Valores Fiduciarios, junto con el Reglamento, el Suplemento y el Contrato de Fideicomiso respectivo. Los términos en mayúscula tienen el significado establecido en el Reglamento que forma parte del presente Prospecto Resumido.

Denominación del Programa Global:	Programa Global de Valores Fiduciarios “Fértil Finanzas”
Monto total del Programa:	Por hasta U\$ \$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) o su equivalente en otras monedas, en todo momento en circulación, contemplándose la posibilidad de que se amortice el capital de las sucesivas Series y/o Clases ya emitidas a efectos del cálculo del monto en circulación.
Denominación social del Fiduciario y Emisor:	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente en calidad de fiduciario financiero y de conformidad con los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y las disposiciones del Capítulo IV del Título V de las Normas de la CNV y no a título personal.
Denominación social del Fiduciante:	Fértil Finanzas S.A.
Organizador:	Adcap Securities Argentina S.A.y/o la entidad que eventualmente el Organizador designe para cada Fideicomiso.
Agente de Registro de los Valores Fiduciarios:	El Fiduciario, Caja de Valores S.A. y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
Agente de Pago:	El Fiduciario, Caja de Valores S.A. y/o cualquier institución autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
Agente de Cobro y Administración:	El Fiduciante, el Fiduciario y/o cualquier institución autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo, sin perjuicio de la responsabilidad del Fiduciario frente a terceros por la gestión que realice el subcontratante.
Agente de Custodia:	El Fiduciario y/o cualquier institución autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
Colocadores:	El Fiduciario y aquella entidad autorizada a tal efecto en la Argentina, que hubiere suscripto un contrato de colocación con el Fiduciario y el Fiduciante, según se especifique en el Suplemento respectivo.

Beneficiarios:	Significan los titulares de, y a cuyos nombres se registran, los Valores Fiduciarios según el respectivo Registro de Valores Fiduciarios.
Relaciones Económicas y jurídicas entre el Fiduciario y el Fiduciante:	A la fecha del presente Prospecto Resumido, no existen relaciones económicas ni jurídicas entre Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y el Fiduciante que no sean los Fideicomisos Financieros Tarjeta Fértil emitidos bajo el Programa de referencia
Bienes Objeto del Programa:	<p>El objeto de los Fideicomisos Financieros “Fértil Finanzas” consiste en la titulación de los Activos Titulizables que constituirán cada Fideicomiso, los cuales podrán ser cualquiera de los siguientes:</p> <p>(a) derechos crediticios o derechos de cobro de sumas de dinero, actuales o futuros, de cualquier naturaleza, con o sin garantía incluyendo sin limitación créditos, prendarios, comerciales; facturas (ya sean en formato físico o electrónico), facturas de crédito, pagarés, promissory notes, cheques, letras de cambio, warrants, contratos, y cualquier otro tipo de créditos cuyos obligados al pago sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas o fiduciarios públicos o privados o cualquier otro tipo de patrimonio de afectación; valores negociables y/o títulos de crédito;</p> <p>(b) valores negociables y/o títulos de crédito;</p> <p>(c) activos financieros, incluyendo, sin limitación, valores representativos de deuda o de capital, emitidos por personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; préstamos, o participaciones en préstamos, otorgados a personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; certificados de depósito a plazo fijo, o cualquier otra clase de activos financieros, hayan sido o no autorizados a la oferta pública en la República Argentina o en otras jurisdicciones. Los valores representativos de deuda podrán incluir, de manera no taxativa, bonos, notas, letras, obligaciones negociables, debentures y valores representativos de deuda de fideicomisos. Los valores representativos de capital podrán incluir, de manera no taxativa, acciones ordinarias o preferidas o de participación, o en cuotapartes y/o acciones de fondos comunes de inversión, abiertos y/o cerrados, nacionales o extranjeros, certificados de participación de fideicomisos; así como también en títulos de crédito o papeles de comercio;</p> <p>(d) derechos personales y reales sobre bienes inmuebles y muebles. En el caso de bienes registrables la disposición de los mismos deberá ser informada dentro de los cinco días a la sindicatura de los concursos preventivos del Fiduciante; activos intangibles;</p> <p>(f) productos derivados con las limitaciones que se indican a continuación, todos ellos originados, emitidos o previamente adquiridos por el Fiduciante, o adquiridos para el Fideicomiso. También constituirán el Patrimonio Fideicomitado todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos activos o de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles de cada Fideicomiso Financiero, en los términos que se autoriza en el presente. Se consideran productos derivados cualquier operación de (i) pase, activo o pasivo (en inglés</p>

“repurchaseagreement” y “reverse repurchaseagreement”), (ii) swaps (incluyendo “total return swaps”) de tasas, monedas, de riesgo crediticio o de mercado o de otros índices, (iii) opciones de venta y/o compra (en inglés “puts and calls”) y combinaciones de éstas y/o (iv) futuros (en inglés “futures” y “forwards”). No se podrá invertir en productos derivados que impliquen un riesgo de pérdida de capital; (g) moneda nacional o extranjera, para adquirir u originar otros activos, realizar emprendimientos (incluyendo sin limitar, emprendimientos de infraestructura, inmobiliarios agropecuarios, comerciales, de desarrollo turísticos, energéticos, y todo otro emprendimiento productivo) u otorgar financiaciones, dentro de los límites impuestos por la normativa aplicable.

Los créditos que componen los Activos Titulizables podrán ser otorgados tanto en formato físico como digital.

Plazo de vigencia del Programa:

5 años a contar desde la fecha de vencimiento original del Programa, a saber, desde 5 de junio de 2025.

Naturaleza Jurídica de los Valores Fiduciarios a ser emitidos:

Los Valores Fiduciarios se emitirán en forma de: (i) Valores de Deuda Fiduciaria, que darán derecho a recibir el valor nominal de los mismos, más un interés, en su caso, a cuyo pago se afectarán los Bienes Fideicomitidos; (ii) Certificados de Participación, que darán derecho a los Beneficiarios a recibir una participación indivisa en forma porcentual respecto del Fideicomiso; y/o (iii) Valores Atípicos, que serán aquellos valores negociables que el Fiduciario emita en relación con un Fideicomiso bajo el Programa, distintos de los Certificados de Participación y de los Valores de Deuda Fiduciaria, conforme a la facultad que reconoce el artículo 1820 del CCC.

Ámbito de negociación:

Se podrá solicitar la autorización de listado y negociación de cualquier Clase y/o Serie de Valores Fiduciarios en el MAV, en BYMA, en A3 Mercados o en otros mercados autorizados de la República Argentina o del exterior, según se establezca en el Contrato de Fideicomiso correspondiente.

Datos de las resoluciones sociales del Fiduciante y del Fiduciario vinculadas al Programa:

La Prórroga y actualización del Programa fue aprobada por el directorio del Fiduciante en su reunión de fecha 10 de marzo de 2025 y por el directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 25 de marzo de 2025.

III.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Denominación Social: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

CUIT: 33-69371055-9

Domicilio y Sede Social: Paraguay 777 Piso 9º de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

Tel/Fax: 0341 4110051.

Sitio Web: www.rosfid.com.ar

Correo electrónico: administracion@rosfid.com.ar

Datos de inscripción: i) constitución inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, al Tomo 78, folio 11220, Nro. 532 del registro de Estatutos el 30 de diciembre de 1997 e inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 923/97; ii) cambio de denominación y objeto social inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Rosario, al Tomo 84, Folio 845 Nro. 53 del Registro de Estatutos el 04 de febrero de 2003; iii) último domicilio inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 25 de enero de 2012, en Estatutos, al Tomo 93 F° 1323 N° 49.

Rosario Fiduciaria ha sido inscrita en el registro de fiduciarios financieros de la Comisión Nacional de Valores en septiembre de 2003 bajo el N° 41.

Mayor información del fiduciario podrá consultarse en la página web de la CNV:

<https://www.argentina.gob.ar/cnv/RegistrosPublicos/AgentesdeProductosdeInversiónColectiva/RosarioAdministradoraSociedadFiduciariaS.A.>

Historia y desarrollo

En el año 1997 nace como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión “Rosario Administradora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión”. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 78, folio 11220, Nro. 532 del registro de Estatutos el 30 de diciembre de 1997 e inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 923/97. Por Asamblea Unánime del año 2002 modifica su objeto social con el propósito de desempeñarse como sociedad fiduciaria de fideicomisos financieros y cambia su denominación social comenzando a operar, a partir de entonces, bajo el nombre de *Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.* El mencionado cambio de denominación y objeto social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, de Rosario, al Tomo 84, Folio 845 Nro. 53 del Registro de Estatutos el 4 de febrero de 2003. El capital de la referida tiene como accionistas al Mercado Argentino de Valores S.A. en un 52.50%, A3 Mercados S.A. en un 42.50% y a la Bolsa de Comercio de Rosario Asociación Civil en un 5%. Juntas, las tres Instituciones pretenden dar vida a un instrumento de financiación como el del fideicomiso financiero, actuando no solamente en forma conjunta como asociadas, si no poniendo de sí todo el empeño que significa el interés de sus cuadros operativos y técnicos.

Gestión de Rosfid

Rosario Fiduciaria tiene por principal objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a actuar como Fiduciario, administrando todo tipo de fideicomisos en los términos del Capítulo 30, del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación y de la ley 24.441. Su Misión es acercar al Mercado de Capitales a las organizaciones con necesidades de financiamiento que cuenten con planes de crecimiento y desarrollo, y poder brindarle a los inversores, alternativas de inversión seguras y rentables.

Además de su actuación como fiduciario financiero en el mercado de capitales, la empresa participa como Organizador en la emisión de la Obligación Negociables y en general provee a las empresas de las herramientas necesarias para el acceso mercado de capitales.

Rosfid ofrece a estas empresas la organización y diseño de productos para la optimización de su estructura de capital a fin de generar un mayor valor corporativo y las acompaña en el proceso de emisión y colocación de títulos valores en el Mercado de Capitales. Para ello se focaliza en compañías que tengan un fuerte arraigo regional y compromiso social con su medio, promoviendo el desarrollo de las economías regionales y la generación de empleo.

Con el Programa Global de Valores Fiduciarios “ROSFID PYME”, se propone acercar a las pequeñas y medianas empresas que califiquen como “Pymes CNV”, de acuerdo el régimen artículo 1° del Capítulo VI del Título II “EMISORAS” de las Normas de la CNV herramientas que faciliten el financiamiento de dichas entidades a través del mercado de capitales en concordancia con lo establecido Resolución General CNV 660/2016.

Perspectivas de la Empresa

Los Fideicomisos, en particular los Fideicomisos Financieros con oferta pública, continúan demostrando ser una importante herramienta de financiamiento para un grupo cada vez más importante de empresas y para nuevos sectores de la economía que han comenzado a utilizarla. Durante el ejercicio, la empresa ha continuado con la profundización del desarrollo de herramientas internas de gestión y control a fin de dotar de mejores recursos a la empresa que le permita ser cada vez más eficiente en todo aspecto.

Se renueva el compromiso de consolidar el liderazgo regional en el mercado fiduciario, incrementando el número de activos bajo administración, consecuentemente aumentando los ingresos y manteniendo un adecuado nivel de costos. El objetivo continúa siendo el de generar instrumentos de oferta pública que permita a las empresas y asociaciones de la región, obtener financiamiento genuino y acorde a sus necesidades, como así también ofrecerle a los inversores regionales y nacionales alternativas de inversión rentables, seguras y transparentes.

El Directorio de la sociedad, en representación de sus entidades accionistas, ha definido políticas orientadas a lograr un mayor y más eficiente financiamiento de empresas de la región, mayoritariamente ligadas a la actividad agropecuaria y agro industrial, representantes fieles de las actividades productivas de la región.

En concordancia con lo antes mencionado, y si las condiciones del mercado financiero son razonablemente favorables, para el ejercicio en curso se espera que Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. continúe incrementando el volumen de emisiones y el valor nominal emitido.

A fin de acompañar la tendencia creciente del mercado e inclusive desarrollar aún más su cartera de clientes, la sociedad continúa profundizando su actividad comercial tendiente a incrementar el volumen de negocios, la rentabilidad y el valor del capital de la sociedad.

Información adicional del Fiduciario y de las emisiones en las que participa se encuentra disponible en su página web: www.rosfid.com.ar y en la página web de la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>.

Política ambiental

La compañía no posee a la fecha una política ambiental debido a que la naturaleza del negocio y su actividad principal no posee un impacto significativo sobre el medioambiente.

Sin perjuicio de ello, Rosfid ha adherido al Programa de Separación y tratamiento de residuos SE.PA.RE. de la Municipalidad de Rosario y, en sintonía con este programa municipal y las normativas municipales y provinciales, a la campaña de separación de residuos en origen implementada por la Bolsa de Comercio de Rosario bajo el lema “Todo junto es basura, separado es un recurso”. Se trata de un plan integral que comprende la adopción de acciones concretas, como clasificación y separación, con la finalidad de aminorar la generación de residuos y facilitar la

recolección diferenciada, para luego concretar posteriores tratamientos como la reutilización y el reciclaje, buscando lograr un consumo responsable y sustentable de los desechos generados.

Asimismo se han tomado medidas tendientes a racionalizar el consumo de energía, papel y agua dentro del ambiente de trabajo tal como ser la práctica de reutilización de papel, el reemplazo de luminaria LED y la concientización sobre la importancia de su uso eficiente, el reporte de pérdidas, así como la arquitectura de las oficinas para el mayor aprovechamiento de la luz natural.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE

La siguiente descripción del Fiduciante, así como la totalidad de su información contable, financiera y económica, ha sido provista por Fértil Finanzas S.A. y sólo tiene propósitos de información general, habiendo efectuado el Fiduciario y el Colocador únicamente una revisión diligente de dicha información en cumplimiento de lo dispuesto en el en el Art. 120 de la Ley N°26.831.

Fértil Finanzas S.A. (C.U.I.T. 30-70830723-4) es una sociedad anónima constituida en, y de conformidad con las leyes de, la República Argentina, con domicilio social en 9 de julio 34 en la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo matrícula N° 63180 y legajo N° 119031. La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Su número de Teléfono/Fax: 02227-430800; correo electrónico: info@fertilfinanzas.com.ar, y sitio web: <https://www.fertilfinanzas.com.ar>

Actividad Principal del Fiduciante

La actividad principal de la compañía es la de brindar servicios financieros a través de su tarjeta de crédito a un segmento de público cuyos ingresos corresponden a su trabajo, ya sea bajo relación de dependencia, como monotributistas o independientes. Además, para el mismo segmento de mercado, tiene una línea de préstamos personales. En la actualidad, Fértil Finanzas cuenta con una red de más de 3.000 comercios adheridos que abarcan una gran variedad de rubros comerciales.

Directorio del Fiduciante

Presidente: Dr. Guillermo Aníbal Fortunato
Director suplente: Dra. Fabiana Mariel Peralta

El vencimiento de los mandatos de los miembros del órgano de administración del Fiduciante tendrá lugar en la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables con cierre al 30 de noviembre de 2024.

La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley General de Sociedades No. 19.550.

Estructura Gerencial

Gerente General: Dr. Guillermo Aníbal Fortunato
Director Financiero: Lic. Nicolás Gache
Director IT: Lic. Pastorini Francisco
Gerente de Marketing: Lic. Milagros Bayo
Subgerente Comercial: Lic. Cecilia Lo Turco
Sub-Gerente de Análisis de Riesgo y Datos: Lic. Emiliano Tomasoni

Historia y Desarrollo

La marca **Fértil**, tarjeta de crédito con alcance regional, nació en la ciudad de Lobos en el año 2003 con el objeto primario de atender las necesidades de financiación de los consumos de los individuos. Cabe mencionar, que los

titulares de la empresa venían desarrollándose en el mercado financiero no bancario desde el año 1986 a través de otros productos de compra (Bonos, Tarjeta de Compra).

La actividad comenzó con 3 sucursales, Lobos, Monte y Saladillo. En 2003 Fértil se produjo la apertura de nuevas sucursales, específicamente en la localidad de Navarro. Luego continuó el plan de aperturas llegando a tener en la actualidad 16 sucursales funcionando.

Datos comerciales

En la actualidad el Fiduciante cuenta con más de 19.500 socios activos, quienes pueden realizar compras las 24 horas del día (con sistema PosNet, PosVisa, y operadores manuales con 11-4702301 los 365 días del año; el Fiduciante emite alrededor de 19.000 resúmenes de cuenta mensuales; aproximadamente 21.000 personas están en condiciones de utilizar los servicios; el Fiduciante cuenta con más de 3.500 comercios adheridos, abarcando todos los rubros comerciales.

Productos y Servicios Financieros

Clientes y Productos

La **tarjeta de crédito Fértil** está dirigida principalmente a personas con ingresos correspondientes a su trabajo, ya sea bajo relación de dependencia, como monotributistas o independientes. Su amplitud le permite ser un producto atractivo para el 75% de los individuos con capacidad de consumo.

Nuestros clientes pueden acceder a una gran cantidad de promociones en los comercios adheridos que contemplan descuentos y cuotas sin interés todos los días de la semana en diferentes rubros. Adicionalmente sumamos promociones exclusivas para las distintas fechas comerciales tales como Día del Niño, Día del Padre, Navidad, entre otras.

Contamos con un sistema de actualización on-line de disponibles de crédito de los clientes, es decir que, en el momento que el cliente está abonando su resumen su disponible se actualiza permitiéndole operar inmediatamente sin necesidad de esperar 24, 48 o más horas como puede suceder con otras entidades. Para ello nuestra base de datos está conectada al centro de autorizaciones UNIRED que opera a través de las redes PosNet.

Además de la Tarjeta de Crédito, hemos desarrollado productos financieros que complementan nuestra oferta de servicios. Para el mismo segmento de mercado, ofrecemos una línea de Préstamos Personales otorgando un monto máximo de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) que pueden ser devueltos hasta en 36 cuotas fijas en pesos, mensuales y consecutivas.

Hemos invertido en la adquisición de BeSmart, un software para el análisis crediticio de los potenciales nuevos clientes y de la cartera existente. En caso de tratarse de un cliente nuevo funciona aplicando un árbol decisorio que consulta dos bureas de créditos y, en caso de aprobación, establece los límites de crédito de acuerdo al nivel de riesgo de la persona.

Adicionalmente hemos invertido en Qlicksense, una herramienta de Business Intelligence (BI) que nos facilita el análisis del negocio para la toma de decisiones.

Visión

Ser una empresa en constante crecimiento, referente en el mercado financiero y comprometida con la excelencia, la creatividad y el profesionalismo.

Misión

Brindar soluciones financieras con altos estándares de calidad, contribuyendo al progreso de la comunidad y logrando un crecimiento rentable y sostenido, en un ambiente de trabajo que propicie la motivación, el trabajo en equipo y el desarrollo de todos sus integrantes.

Valores

Iniciativa, Honestidad, Compromiso, Trabajo en Equipo y “Buena Onda”.

Estrategia de cobranza

La Política de Gestión de Mora y Recupero para todos los productos de créditos está basada en gestiones de cobranzas tercerizadas a través de un Call Center de la empresa Enlaces Comerciales S.A. (ECSA S.A.), y personal propio de las sucursales.

Con la misión puesta en la mejora continua, periódicamente se revisa y controla, con el proveedor, el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés) y el proceso en general de la cobranza.

Accionistas del Fiduciante

Actualmente los accionistas del Fiduciante son el Dr. Guillermo Aníbal Fortunato, accionista mayoritario con una participación accionaria del 99% y Dra. Fabiana Mariel Peralta, accionista minoritario con una participación accionaria del 1%.

Política ambiental

El Fiduciante no cuenta con una política ambiental específica, debido a que la naturaleza del negocio y su actividad principal no posee un impacto significativo sobre el medioambiente, aun así, poseemos un ambiente 100% libre de humo y un plan de ahorro de papel.

V.- DESCRIPCIÓN DE OTROS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN DEL ORGANIZADOR Y COLOCADOR

La siguiente descripción del Organizador y Colocador ha sido provista por Adcap Securities Argentina S.A. al sólo y único efecto de información general.

Adcap Securities Argentina S.A. (ex-Advanced Capital Securities S.A.) (en adelante “Adcap”) es una sociedad anónima constituida en, y de conformidad con las leyes de, la República Argentina, con sede social en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el 5 de noviembre de 2010 bajo el N° 20690 del libro 51 de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-71161012-6. Sus canales de contactos son los siguientes; teléfonos de contacto 0800 345 1468 // +54 011 3986 1845, correo electrónico es info@ad-cap.com.ar y su [sitio web](#).

Adcap Securities Argentina S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Propio N° 148, Inscripto ante la CNV. Agente de A3 Mercados N° 648. Agente del Mercado a Término de Rosario N°323. Agente del Mercado de Valores de Buenos Aires N° 97.

Actividad Principal del Organizador:

La compañía es una firma líder en servicios financieros en el mercado Argentino de capitales que se especializa en la intermediación de activos de renta fija soberana y corporativa, acciones, colocaciones en el mercado de capitales, y en el asesoramiento y estructuración de activos financieros.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A FIDEICOMITIR BAJO EL PROGRAMA

El objeto de los Fideicomisos Financieros “Fértil Finanzas” consiste en la titulación de activos financieros, carteras de créditos, productos financieros y/u otros activos o emprendimientos, susceptibles de generar una rentabilidad atrayente.

Los Activos Titulizables (según dicho término se define más adelante) de los Fideicomisos podrán consistir en los bienes que con carácter meramente enunciativo que se describen a continuación, ya sea que existan actualmente o que surjan en el futuro, o sean adquiridos por el Fiduciario conforme a la normativa vigente y estarán situados en la República Argentina. En el Suplemento y Contrato de Fideicomiso correspondiente a cada Serie se detallará específicamente el Patrimonio Fideicomitado y la composición general de cada cartera.

Los Activos Titulizables de los Fideicomisos podrán consistir en uno o varios de los siguientes:

- (a) Derechos crediticios o derechos de cobro de sumas de dinero, actuales o futuros, de cualquier naturaleza, con o sin garantía incluyendo sin limitación créditos, prendarios, comerciales; facturas (ya sean en formato físico o electrónico), facturas de crédito, pagarés, promissory notes, cheques, letras de cambio, warrants, contratos, y cualquier otro tipo de créditos cuyos obligados al pago sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas o fiduciarios públicos o privados o cualquier otro tipo de patrimonio de afectación;
- (b) Valores negociables y/o títulos de crédito;
- (c) Activos financieros, incluyendo, sin limitación, valores representativos de deuda o de capital, emitidos por personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; préstamos, o participaciones en préstamos, otorgados a personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; certificados de depósito a plazo fijo, o cualquier otra clase de activos financieros, hayan sido o no autorizados a la oferta pública en la República Argentina o en otras jurisdicciones. Los valores representativos de deuda podrán incluir, de manera no taxativa, bonos, notas, letras, obligaciones negociables, debentures y valores representativos de deuda de fideicomisos. Los valores representativos de capital podrán incluir, de manera no taxativa, acciones ordinarias o preferidas o de participación, o en cuotas partes y/o acciones de fondos comunes de inversión, abiertos y/o cerrados, nacionales o extranjeros, certificados de participación de fideicomisos; así como también en títulos de crédito o papeles de comercio;
- (d) Derechos personales y reales sobre bienes inmuebles y muebles. En el caso de bienes registrables la disposición de los mismos deberá ser informada dentro de los cinco días a la sindicatura de los concursos preventivos del Fiduciante;
- (e) Activos intangibles;
- (f) Productos derivados con las limitaciones que se indican a continuación, todos ellos originados, emitidos o previamente adquiridos por el Fiduciante, o adquiridos para el Fideicomiso. También constituirán el Patrimonio Fideicomitado todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos activos o de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles de cada Fideicomiso Financiero, en los términos que se autoriza en el presente. Se consideran productos derivados cualquier operación de (i) pase, activo o pasivo (en inglés “repurchase agreement” y “reverse repurchase agreement”), (ii) swaps (incluyendo “total return swaps”) de tasas, monedas, de riesgo crediticio o de mercado o de otros índices, (iii) opciones de venta y/o compra (en inglés “puts and calls”) y combinaciones de éstas y/o (iv) futuros (en inglés

“futures” y “forwards”). No se podrá invertir en productos derivados que impliquen un riesgo de pérdida de capital; y/o

- (g) Moneda nacional o extranjera, para adquirir u originar otros activos, realizar emprendimientos (incluyendo sin limitar, emprendimientos de infraestructura, inmobiliarios, agropecuarios, comerciales, de desarrollo turísticos, energéticos, y todo otro emprendimiento productivo) u otorgar financiaciones, dentro de los límites impuestos por la normativa aplicable.

Los créditos que componen los Activos Titulizables podrán ser otorgados tanto en formato físico como digital.

Todos los bienes mencionados en los puntos (i), (ii), (iii), (iv), (v), (vi) y (vii) precedentes, junto con todos los demás bienes que en cualquier momento el Fiduciario adquiera e incorpore en los Fideicomisos se denominan en general y colectivamente en el presente como el “Activo Elegible”.

El Activo de cada Fideicomiso se individualizará detalladamente en el Contrato de Fideicomiso respectivo y podrá estar situado en la República Argentina.

ANEXO I
TRANSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS
FINANCIEROS

VI.- TRANSCRIPCIÓN DEL CONTRATO MARCO

Para obtener información respecto de la presente sección, véase la sección correspondiente del Prospecto en su versión completa.

FIDUCIARIO Y EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.

Paraguay 777 piso 9no., Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel/fax: 341-5300900

FIDUCIANTE

Fértil Finanzas S.A.

9 de Julio 34,
Ciudad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, República Argentina Teléfono: (54-2227) 430-800
E-mail: lcosso@fertilfinanzas.com.ar/ngache@fertilfinanzas.com.ar

ORGANIZADOR y ASESOR FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A

Ortiz de Ocampo 3220 Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono:
011 3986 1845

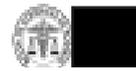
ASESORES LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PROGRAMA

Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen

Suipacha 1111, piso 18 (C1008AAW) Buenos Aires
Tel: 4114 3000
Fax: 4114 3001



AVISO DE PAGO



MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Marcos Juárez (Cba.), 14 de julio de 2025.-

Sres.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Mercado Argentino de Valores SA

Presente

Ref.: Aviso Pago de intereses de los

“Bonos para el Desarrollo Marcos Juárez – Serie I”.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el Aviso de Pago correspondiente al décimo noveno servicio de renta, conforme los términos y condiciones de los “Bonos para el Desarrollo Marcos Juárez – Serie I” en Pesos con Ajuste por “UVI” + 1,00% T.N.A. VTO. 2026”:

Fecha de Emisión: 14/10/2020.

Nº de servicio: décimo noveno servicio de renta.

Período del servicio efectivo: 20/04/2025 - 19/07/2025.

Fecha de Vencimiento: 21/07/2025.

Tasa de Interés: 1,00 % T.N.A.

Monto total emitido: \$ 45.000.000.

Mínima Denominación: VNO \$ 50.000.

Coefficiente de actualización por UVI a aplicar: 21,3047801

Cupón de Renta por cada Unidad Mínima de Negociación: \$ 798,93 c/ VNO \$ 50.000.

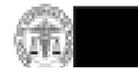
Interés: \$ 719.036,33 lo que implica un 2,130478% del valor nominal total emitido (es decir un 0,25% del valor emitido total ajustado por UVI)

Código de Caja: 42307

Especie: MJO26.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.


Cra. M. PATRICIA ANASTASI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ



MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Marcos Juárez, 14 de julio de 2025.-

Señores:

Caja de Valores S.A.

Presente:

Ref.: Solicita exclusión de pago de servicios.
Bonos para el desarrollo Marcos Juárez – Serie I

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Marcos Juárez (el "Emisor") a fin de informarles que se cancelará en forma directa a los tenedores de **Bonos para el Desarrollo Marcos Juárez 2020 – Serie I** que más abajo se detallan el pago del servicio financiero de la especie Código C.V.S.A. Nro: 42307, cuyo vencimiento se produce el 21 de julio de 2025 según lo informado en el aviso de pago publicado en la página web del Municipio – www.mmj.gob.ar, Por tal motivo solicitamos bajo nuestra exclusiva responsabilidad procedan a excluir de la liquidación mencionada a los tenedores que a continuación se detallan:

Número de Cuenta		Denominación/ Razón Social	CUIT
Depositante/ Comitente	Accionista		
415/201203		MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ	30-99906573-9

En tal sentido manifestamos con carácter de Declaración Jurada que el Emisor cuenta con la autorización de los tenedores antes mencionados, quedando a su cargo el pago de dicho servicio financiero en tiempo y forma a favor de los mismos, y manteniendo indemne y libre de responsabilidad a esa CAJA DE VALORES S.A. frente a cualquier reclamo que al respecto pudieren efectuar los tenedores excluidos por el presente, los depositantes involucrados y/o Terceros.

Sin otro particular, los saluda atentamente.


 Cra. M. PAOLA ANASTASI
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ